

ACTA NÚMERO 39-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:45 horas del **DÍA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva “**LEONEL CARRILLO REEVES**”, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 39-2015

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 39-2015**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 38-2015**
- 3º. Informaciones**
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Proyecto de Maestría MUPLAM a realizarse en la Universidad Autónoma de Honduras
 - 4.2 Informe de Comisión de Asuntos Estudiantiles nombrada por Junta Directiva
 - 4.3 Solicitud de cambio de horario de Br. Oscar Martínez.
 - 4.4 Caso de la Br. Estefany Mejía en relación a falsificación de firma de Dra. Amarillis Saravia.
 - 4.5 Solicitud de suspensión de actividades para estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica, el 24 y 25 de septiembre
 - 4.6 Propuesta de Jurados de Concursos de oposición para Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Biología.
 - 4.7 Solicitud de dispensa para no convocar a oposición la plaza No. 48 de CECON.
 - 4.8 Seguimiento al caso del evento organizado por el Br. Azdriel Armando Betancourth
 - 4.9 Solicitud de nombramiento de Dra. Patricia Saravia para cubrir atribuciones de Jefe de Departamento de Bioquímica.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
 - 5.1 Solicitud del Bachiller Jorge Arturo Godínez Orozco
 - 5.2 Solicitud del Bachiller Mario Eliézer Herrera Baten.
 - 5.3 Solicitud del Bachiller Manuel Del Cid.

- 5.4 Solicitud de la Bachiller María Caballero.
- 5.5 Solicitud del Bachiller José Vinicio Molina.
- 5.6 Solicitud de la Bachiller Griselda Chillojó.
- 6°. Solicitudes de Erogación de Fondos**
 - 6.1 Solicitud del Licenciada Ruth Maholia Rosales y Licenciada Geraldina Velásquez de Cerón.
 - 6.2 Solicitud de la Dra. Carolina Arévalo.
 - 6.3 Solicitud del M.Sc. Francisco Castañeda Moya
- 7°. Solicitudes de Licencia**
 - 7.1 Licenciado Abraham Vásquez Mencos
 - 7.2 Sra. Zulma Carolina González Maldonado
- 8°. Nombramientos**
 - 8.1 Bachiller María Gabriela De León Fajardo
 - 8.2 Licenciada Berta Alejandra Morales Mérida
- 9°. Asuntos Varios**
 - 9.1 Informe de la Delegada de Recursos Humanos en relación a nombramientos
 - 9.2 Solicitud de información sobre POA 2016
 - 9.3 Solicitud de miembros de personal administrativo
 - 9.4 Solicitud de aprobación del "Programa de reciclaje en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
 - 9.5 Manual de Políticas de Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-
 - 9.6 Propuesta del programa de investigación sobre gestión de la biodiversidad
 - 9.7 Nota de Auditoria
 - 9.8 Asunto De Laboratorio De Microbiología De Alimentos.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 38-2015 y **acuerda:**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda informa que en la sesión del Consejo Superior Universitario, celebrada el día miércoles 09 de septiembre de 2015, se trataron los siguientes puntos relacionados con esta Facultad:

3.1.1 Se aprobó la elección de vocal III de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizada el 15 de julio de 2015.

3.1.2 Se aprobó la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

3.1.3 Se rechazó el recurso de apelación planteado por el estudiante Diego Barillas, quedando en firme su expulsión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

3.1.4 Se aprobó el título de Dr. Honoris Causa póstumo al Dr. Ricardo Bressani. El acto de entrega de dicho título lo debe organizar la Facultad con apoyo de la División de Protocolo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones de miembros de Junta Directiva.

3.2.1 Licenciada Carolina Guzmán Quilo informa que: a) del 7 al 9 de octubre de 2015 estará de visita en la Facultad el Dr. Cristian Zúñiga, evaluador de la Unión Europea para el programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central SALTRA, quien visitará a varias instituciones públicas del país y autoridades universitarias; b) el 8 de septiembre de 2015 entró en vigencia el Acuerdo Gubernativo 229-2014 que contiene el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, donde se informa que los patronos tienen la obligación de adoptar y poner en práctica las medidas de salud y seguridad ocupacional para proteger la vida, la salud y la integridad de sus trabajadores. En lo que respecta a la Facultad, se debe revisar qué debemos cumplir; c) el 13 y 14 de octubre se socializará el documento Guía para tratamiento de Intoxicaciones en Pediatría, el cual es producto de una tesis elaborada por la estudiante Ana Cecilia Ardón de la carrera de Química Farmacéutica, y asesorada por su persona. Este es un documento que ha sido validado por la Dra. Fryda Sandoval y un grupo de pediatras del MSPAS.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino informa que, en compañía del Dr. Edison Barbieri del Instituto de Pesca de Sao Paulo, Brasil, y experto en Ecotoxicología del Organismo Internacional de Energía Atómica, visitaron el CECON y la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico; el Dr. Barbieri ofreció hacer contactos como científicos de Brasil relacionados con el trabajo en las áreas protegidas; también ofreció colaborar en casos de contaminación como el caso del Río La Pasión.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica.

3.3.1 Se recibe providencia No. F.139.09.2015, suscrita por Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, en la que traslada circular CAC No. 04-2015, de la Licda. Pahola Morales Monroy, Administradora de Actividad Comercial, en la que informa que a partir del segundo semestre del presente año, los comercios que cuentan con contrato 2015 para realizar actividad comercial, poseerán un Certificado el que contará con el sello de la oficina de la Actividad Comercial, éste deberá estar en

un lugar visible y contará con un espacio en el lateral izquierdo, en donde se colocarán las calcomanías con el Logo del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos y el mes en que el resultado de los análisis realizados a los alimentos que expendan el local sea APTO para el consumo humano.

Junta Directiva, se da por enterada y acuerda: Enviar esta información a Directores de Escuela y Programas, Coordinadores de Área, a todo el personal de la Facultad, a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y a las Organizaciones Estudiantiles de cada carrera.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Proyecto de Maestría MUPLAM a realizarse en la Universidad Autónoma de Honduras

Se conoce oficio de referencia Postgrado 291.09.15, recibida el 03 de septiembre de 2015, suscrita por Dra. Carolina Arévalo Valdez, en la que traslada la modificación del proyecto **aprobado** de la **Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-** a llevarse a cabo en la Universidad Autónoma de Honduras (MUPLAM-USAC-UNAH) para su respectiva aprobación; la cual se justifica mediante la existencia del Convenio Marco de Cooperación Científica y Cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y la Universidad Autónoma de Honduras -UNAH-. Adjunta documento de 50 folios.

Junta Directiva, luego de analizar la propuesta acuerda:

4.1.1 Aprobar la propuesta de implementación de la **Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-** en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad Autónoma de Honduras.

4.1.2 Enviar la propuesta de implementación de la **Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-** en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad Autónoma de Honduras al Sistema de Estudios de Postgrado, para opinión y recomendaciones.

4.2 Informe de Comisión de Asuntos Estudiantiles nombrada por Junta Directiva.

Se conoce oficio de referencia ZOO.OF.No.091-15, recibida el 03 de septiembre 2015, suscrito por Licda. Norma Lidia Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo - CEDE-, Br. Michael Javier Mó Leal, Vocal Cuarto de Junta Directiva y Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Profesor Titular de Escuela de Biología, en la que entregan la documentación trabajada y propuestas en relación a: **a)** Cumplimiento del requisito de Idioma Inglés, **b)** Asignaciones y Desasignaciones Extemporáneas, **c)** Cambios de Sección de Teoría y Laboratorio, **d)** Requisito de Computación, **e)**

Equivalencias de Cursos Realizados en el Extranjero, **f)** Cuarta Oportunidad de Asignación de Cursos.

Junta Directiva, después de conocer las propuestas y de amplia discusión, **acuerda:**

4.2.1 Agradecer a la Licda. Norma Lidia Pedroza, Br. Michael Javier Mó Leal y Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, el tiempo y esfuerzo invertido para plantear esta excelente propuesta.

4.2.2 Enviar la propuesta a los Directores de Escuela y Programas, Coordinadores de Área y a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que en plazo de dos semanas calendario, después de recibir esta transcripción, emitan opinión sobre el documento.

4.2.3 Solicitar apoyo a la Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de diseñar un curso de computación como el que se propone y considerar la posibilidad de brindarlo a los estudiantes de esta Facultad.

4.3 Solicitud de cambio de horario de Br. Oscar Martínez.

Se conoce oficio de referencia IIQB.251.09.2015, recibida el 04 de septiembre de 2015, suscrito por Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en la que solicita cambio de horario de la **Plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD** de la Unidad de Informática y Biometría que ocupa el **Br. Oscar Gustavo Martínez López**. Actualmente el horario es de 8:00 a 12:00 horas, sin embargo, la afluencia de estudiantes durante este semestre es más fuerte a partir de las 10:00 AM, motivo por el cual se solicita el cambio de 10:00 a 14:00 horas. Adjunta oficio de solicitud suscrita por Dr. Jorge Luis De León Arana, Jefe de la Unidad de Informática y Biometría.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud del Dr. López Gutiérrez y en apoyo al buen desarrollo de las actividades académicas **acuerda:** Autorizar el cambio de horario del **BR. OSCAR GUSTAVO MARTÍNEZ LÓPEZ, Auxiliar de Cátedra I 4HD** de la Unidad de Informática y Biometría, para que sea de 10:00 a 14:00 horas, a partir del 3 de agosto de 2015.

4.4 Caso de la Br. Estefany Mariela Mejía Montes en relación a falsificación de firma de Dra. Amarillis Saravia.

Se conoce memorial sin número de referencia, recibido el 09 de septiembre de 2015, suscrito por **Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes**, y en su auxilio la Licenciada Claudia Esther Barrientos Rendón, Abogada y Notaria, en la que expone **a)** Que a partir de la presente fecha propone como su abogada procuradora y directora, para que le asesore y de acompañamiento en el trámite del presente caso y todos los actos posteriores, a la Licenciada Claudia Esther Barrientos Rendón y señala como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones su oficina profesional ubicada en la CUARTA CALLE SIETE GUION CINCUENTA Y TRES ZONA NUEVE, EDIFICIO TORRES

AZUL, OFICINA DOSCIENTOS UNO, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, a donde a partir de la presente fecha debe notificarse cualquier resolución, acto, diligencia o procedimiento que la Junta Directiva realice dentro del expediente que se tramita en su contra; **b)** Solicita que se le haga entrega de una copia certificada, en la que se incluyan todas las pruebas ofrecidas por la Doctora Saravia Gómez, del expediente que se tramita en su contra ante esta Junta Directiva; **c)** Solicita una audiencia para que se le escuche a ella y a sus testigos y que su abogada pueda plantear alegatos y argumentos en su favor y que en virtud de que hasta la presente fecha solo se le ha permitido presentarse sola y se le negó verbalmente al notificársele la audiencia, el derecho de hacerse acompañar y por no haberse dictado resolución final, considera que está en tiempo para hacer el presente requerimiento.

Presenta como fundamento de derecho, el Artículo 12 y Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala; como fundamento de doctrina Gaceta 92. Expediente 84-2009 fecha de sentencia 03/06/2009. Corte de Constitucionalidad.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:** Enviar el caso con sus antecedentes a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para dictamen sobre cada una de sus peticiones, en vista que esta Junta Directiva ya emitió una sanción.

4.5 Solicitud de suspensión de actividades para estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica, el 24 y 25 de septiembre.

Se recibe oficio de referencia EQF 461.09.015, en fecha 09 de septiembre de 2015, suscrito por Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que hace del conocimiento de esta Junta Directiva, que como en años anteriores, el personal docente de la Escuela de Química Farmacéutica está organizando el IV Congreso de la Escuela a ser realizado el 24 y 25 de septiembre del año en curso, titulado ***“EL PAPEL DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS”***. Solicita autorizar la suspensión de actividades docentes (clases y laboratorios) para todos los profesores y estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

4.5.1 Autorizar la participación de todos los profesores y estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica en el Congreso ***“EL PAPEL DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS”***, a realizarse el 24 y 25 de septiembre de 2015.

4.5.2 Solicitar a los supervisores del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad de la carrera de Química Farmacéutica, coordinar actividades de manera que, en la medida de lo posible, los estudiantes bajo su supervisión puedan asistir al congreso antes mencionado.

4.5.3 Solicitar a los profesores de segundo y cuarto ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, que permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realizarán el 24 y 25 de septiembre de 2015, a todos los estudiantes que presenten constancia original de haber participado en el congreso antes mencionado.

4.5.4 Solicitar a la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que implemente los controles necesarios a fin de registrar la efectiva participación de profesores y estudiantes en el congreso antes mencionado.

4.6 Propuesta de Jurados de Concursos de oposición para Auxiliares de Cátedra I de la Escuela de Biología.

Se conocen notas individuales firmadas por Directores de Escuelas, Programas y Coordinaciones de Área, en las que proponen Profesionales para integrar los Jurados de Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra.

Junta Directiva, tomando en cuenta las propuestas de los Directores de Escuelas, Programas y Coordinaciones de Aérea; con base en el Artículo 8 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de Cátedra de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:** Nombrar a los siguientes Profesionales como Jurado de Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra I:

4.6.1 ESCUELA DE BIOLOGÍA

Licenciada Roselvira Barillas Reina

Licenciada Elsa María Arango Figueroa

M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero

4.7 Solicitud de dispensa para no convocar a oposición la plaza No. 48 de -CECON-

Se conoce oficio de referencia D-CECON No. 569.2015, de fecha 10 de septiembre de 2015, suscrito por M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en la que solicita dejar sin efecto el oficio AA.CECON 223-2015, de fecha 17 de agosto 2015, en la que se solicitó convocar a oposición la plaza No. 48 de **Profesor Titular I 4HD**, para ser ocupada en el primer semestre de 2015. Esta solicitud la hace en virtud que las atribuciones y requisitos fueron modificados, y que debido a estos cambios no se garantiza que el profesional que la ocupe posea experiencia en Áreas Protegidas.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

4.7.1 No convocar a concurso de oposición la plaza No. 48 **de Profesor Titular I 4HD** del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-

4.7.2 Solicitar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- realizar la convocatoria para seleccionar a un

Profesor Interino que cubra la plaza No. 48 de **Profesor Titular I 4HD**, de acuerdo a los procedimientos establecidos para el efecto.

4.8 Seguimiento al caso del evento organizado por el Br. Azdriel Armando Betancourth.

Se conoce oficio de referencia ZOO.No.102.09.2015, recibida el 16 de septiembre de 2015, suscrito por M.Sc. Pavel Ernesto García, Profesor Titular del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, en la que manifiesta que, a pesar de la rápida respuesta y atención a la problemática suscitada el viernes 28 de agosto por la actividad identificada como "Parqueazo" en volantes que pegados en carteleras de la Facultad, la música se reinició a las 17:30 horas e hizo imposible desarrollar el examen de laboratorio del curso de Principios de Geología y Paleontología de la carrera de Biología, que se desarrollaría en el Laboratorio L-04 del Edificio T-10. Indica que el examen no fue posible realizarlo debido a los altos decibeles de música que no permitieron ni siquiera dar las instrucciones, menos esperar que los estudiantes se concentraran y tener un buen desempeño.

Junta Directiva, en atención a lo manifestado por el M.Sc. Pavel Ernesto García y tomando en cuenta que el desarrollo de la docencia en el Edificio T-10 fue interrumpido, **acuerda**:

4.8.1 Informar a la Dirección General de Administración que esta es una de las consecuencias derivadas del evento realizado el viernes 28 de agosto de 2015, en el parqueo aledaño al Edificio T-10, sin la autorización correspondiente.

4.8.2 Agregar este oficio al expediente del caso.

4.9 Solicitud de nombramiento de Dra. Patricia Saravia Otten, para cubrir atribuciones de Jefe de Departamento de Bioquímica.

Se conoce oficio de referencia EQB 571-2015, recibida el 11 de septiembre de 2015, suscrita por M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que solicita que sea nombrada la Dra. Patricia Saravia para cubrir las atribuciones de la Jefatura del Departamento de Bioquímica, en vista que la Licda. Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica, solicitó Licencia para asistir al XXII Congreso Latinoamericano de Bioquímica Clínica y Ciencias del Laboratorio COLABIOCLI 2015, en Quito, Ecuador, del 16 al 25 de septiembre de 2015.

Junta Directiva, con base en la solicitud planteada por la M.A. Paredes Sánchez y la necesidad de cubrir las atribuciones de la Jefatura del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**: Encomendar las funciones de Jefe de Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, a la **Dra. Patricia Saravia Otten** mientras se encuentre ausente la Licenciada Alba Marina Valdés de García.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de Jorge Arturo Godínez Orozco.

Se recibe oficio sin referencia, recibida en fecha 03 de septiembre de 2015, suscrita por **BR. JORGE ARTURO GODÍNEZ OROZCO**, carné 200431373 estudiante de la carrera de Química Biológica, en la que solicita asignación extemporánea de los cursos de octavo ciclo de la carrera de Química Biológica, ya que por motivo de insolvencia en el Departamento de Microbiología, no se asignó en las fechas establecidas.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

5.1.1 Autorizar asignación extemporánea de los cursos de octavo ciclo de la carrera de Química Biológica, al Br. Jorge Arturo Godínez Orozco, carné 200431373, estudiante de la carrera de Química Biológica.

5.1.2 Informar al **Br. Jorge Arturo Godínez Orozco**, carné 200431373, estudiante de la carrera de Química Biológica **que esta autorización tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de 2015.**

5.1.3 Informar al Br. Jorge Arturo Godínez Orozco, carné 200431373, estudiante de la carrera de Química Biológica que este Órgano de Dirección **no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de sección ni de cursos.**

5.2 Solicitud de Mario Eliézer Herrera Baten.

Se conoce oficio sin referencia, recibida en fecha 04 de septiembre de 2015, suscrito por **BR. MARIO ELIÉZER HERRERA BATEN**, carné 201513037 estudiante de la carrera de Química Biológica, en la que solicita asignación extemporánea de los cursos Matemática II, Química General II, Física I, Metodología de la Investigación II y Sociología I.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

5.2.1 Autorizar asignación extemporánea de los cursos Matemática II, Química General II, Física I, Metodología de la Investigación II y Sociología I, al Br. Mario Eliézer Herrera Baten, carné 20153037 estudiante de la carrera de Química Biológica.

5.2.2 Informar al **Br. Mario Eliézer Herrera Baten**, carné 201513037 estudiante de la carrera de Química Biológica, **que esta autorización tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de 2015.**

5.2.3 Informar al Br. Mario Eliézer Herrera Baten, carné 201513037 estudiante de la carrera de Química Biológica, **que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de sección ni de cursos.**

5.3 Solicitud de Manuel Del Cid.

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 04 de septiembre de 2015 suscrito por **BR. MANUEL RICARDO DEL CID CORDERO**, carné 201500609 estudiante de la carrera de Química Biológica, en la que solicita asignación extemporánea de los cursos

Matemática II, Física I y Metodología de la Investigación II, debido a que no se pudo asignar en las fechas calendarizadas por problemas técnicos en la página de la Facultad.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

5.3.1 Autorizar asignación extemporánea de los cursos Matemática II, Física I y Metodología de la Investigación II al Br. Manuel Del Cid, carné 201500609 estudiante de la carrera de Química Biológica.

5.3.2 Informar al **Br. Manuel Ricardo Del Cid Cordero**, carné 201500609 estudiante de la carrera de Química Biológica, **que esta autorización tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de 2015.**

5.3.3 Informar al Br. Manuel Ricardo Del Cid Cordero, carné 201500609 estudiante de la carrera de Química Biológica, **que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de sección ni de cursos.**

5.4 Solicitud de María Caballero.

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 8 de septiembre de 2015, suscrito por **BR. MARÍA ALEJANDRA CABALLERO AGUILAR**, carné 201120685 estudiante de la carrera de Química Biológica, en la que solicita asignación extemporánea de los cursos del segundo ciclo de la carrera de Química Biológica, ya que por motivos familiares no pudo asignarse en las fechas previstas.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

5.4.1 Autorizar asignación extemporánea de segundo ciclo de la carrera de Química Biológica a la Br. María Alejandra Caballero Aguilar, carné 201120685 estudiante de la carrera de Química Biológica

5.4.2 Informar a la **Br. María Alejandra Caballero Aguilar**, carné 201120685 estudiante de la carrera de Química Biológica, **que esta autorización tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de 2015.**

5.4.3 Informar a la Br. María Alejandra Caballero Aguilar, carné 201120685, estudiante de la carrera de Química Biológica, **que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de sección ni de cursos.**

5.5 Solicitud de José Vinicio Molina.

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 4 de septiembre de 2015, suscrito por **BR. JOSÉ VINICIO MOLINA MORALES**, carné 199912389 estudiante de la carrera de Biología, en la que plantea que, con base al reconocimiento y posterior aceptación, por parte del Consejo Superior Universitario, en cuanto a la cuarta y quinta oportunidad de cursar una materia durante el semestre, solicita una quinta oportunidad para cursar en el segundo semestre de 2015 la asignatura Genética II correspondiente al octavo ciclo de la carrera de Biología. Así mismo, solicita asignarse extemporáneamente esa asignatura.

Junta Directiva, con base en lo resuelto en el **Punto SEGUNDO, Incisos 2.1 y 2.2 del Acta 18-2014** de sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de mayo de 2014 y con base en el acuerdo del Consejo Superior Universitario contenido en el **Punto SEXTO Inciso 6.9** de sesión celebrada el 12 de agosto del 2015 **acuerda:**

5.5.1 Autorizar la quinta oportunidad de asignación del curso Genética II al Br. José Vinicio Molina Morales, carné 199912389 estudiante de la carrera de Biología.

5.5.2 Autorizar asignación extemporánea del curso Genética II al Br. José Vinicio Molina Morales, carné 199912389 estudiante de la carrera de Biología.

5.6 Solicitud de Griselda Chillojé.

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 04 de septiembre de 2015, suscrito por **BR. GRISELDA NOEMÍ CHILLOJÉ ESTRADA**, carné 201512807 estudiante de la carrera de Química Biológica, en la que solicita asignación extemporánea de los cursos Matemática II, Física I, Sociología I y Metodología de la Investigación I, debido a que tuvo dificultades para asignarse, así como una confusión con la pre-asignación y la asignación de cursos.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

5.6.1 Autorizar asignación extemporánea de sección y de los cursos Matemática II, Física I, Sociología I y Metodología de la Investigación II, a la **Br. Griselda Noemí Chillojé Estrada**, carné 201512807 estudiante de la carrera de Química Biológica.

5.6.2 Informar a la Br. Griselda Noemí Chillojé Estrada, carné 201512807 estudiante de la carrera de Química Biológica, **que esta autorización tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de 2015.**

5.6.3 Informar a la Br. Griselda Noemí Chillojé Estrada, carné 201512807, estudiante de la carrera de Química Biológica, **que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de sección ni de cursos.**

SEXTO

SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS

6.1 Solicitud del M.Sc. Ruth Maholia Rosales y M.A. Geraldina Velásquez de Cerón.

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 04 de septiembre de 2015, suscrita por *M.A. Geraldina Velásquez de Cerón y M.Sc. Ruth Maholia Rosales*, ambas Profesoras Titulares de la Escuela de Nutrición, donde solicitan apoyo económico en concepto de viáticos para apoyar la Organización y Desarrollo del **Primer Congreso de Investigación en Ciencia y Tecnología de Alimentos CICTAL 2015**, que se llevará a cabo el 21, 22 y 23 de octubre del presente año, en el Centro Regional Universitario Sur Occidente **-CUNSUROC-**, con sede en Mazatenango. Informan que según referencia No. F.097.04.2015 fueron nombradas por el Señor Decano como representantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para conformar la

Comisión Organizadora de dicho evento; así también que conforman el subcomité del concurso “Desarrollo de un nuevo producto alimenticio”. La solicitud cuenta con el visto bueno de la Directora de Escuela, Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana.

Junta Directiva, en apoyo a la organización de actividades científicas relacionadas con las áreas de competencia de esta Facultad, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar la erogación de Q.900.00 para la M.A. Geraldina Velásquez de Cerón y Q.900.00 para la M.Sc. Ruth Maholia Rosales, para participar en el **Primer Congreso de Investigación en Ciencia y Tecnología de Alimentos CICTAL 2015**, que se llevará a cabo el 21, 22 y 23 de octubre del presente año, en el Centro Regional Universitario Sur Occidente **-CUNSUROC-**, con sede en Mazatenango, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.33.

6.1.2 Informar a la M.A. Geraldina Velásquez de Cerón y M.Sc. Ruth Maholia Rosales que deben presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería a recibir información de cómo solicitar y liquidar los viáticos autorizados.

6.2 Solicitud de la Dra. Carolina Arévalo.

Se conoce oficio de referencia Postgrado 300.09.2015, recibida el 9 de septiembre de 2015, suscrito por Dra. Carolina Arévalo, en la que solicita autorización para la impresión de 3,000 Trifoliales para el Programa de Maestría en Artes Banco de Sangre y Medicina Transfusional **-MABASAT-** de la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida presupuestal número 4.5.06.2.11.1.22 por un monto de Q.4,000.00.

Junta Directiva, en apoyo a la divulgación del Programa de Maestría en Artes Banco de Sangre y Medicina Transfusional **-MABASAT-** de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, **acuerda:** Autorizar la erogación de Q.4,000.00 para impresión de 3,000 Trifoliales informativos de la Maestría en Artes Banco de Sangre y Medicina Transfusional **-MABASAT-**, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.1.22.

6.3 Solicitud del M.Sc. Francisco Castañeda Moya.

Se conoce oficio de referencia D-CECON No. 367-2015, recibida el 10 de septiembre de 2015, suscrito por M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conversacionales **-CECON-** en la que solicita autorizar la erogación de Q.6,000.00 para cubrir el gasto de un Taller de “Educación Ambiental” en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, Taxisco, Santa Rosa, del 03 al 08 de octubre del presente año; afectando el renglón 196 del Presupuesto Autofinanciable del Subprograma Biotopos (4.5.37.4.03.196).

Por la importancia de las actividades que realiza **CECON** en relación a la educación ambiental, **Junta Directiva acuerda:** Autorizar la erogación de Q.6,000.00 para realizar el taller “Educación Ambiental” en la Reserva Natural de Usos Múltiples

Monterrico, Taxisco, Santa Rosa, del 03 al 08 de octubre de 2015, con cargo a la partida 4.5.37.4.03.196 del Presupuesto Autofinanciable del Subprograma Biotopos.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE LICENCIA

7.1 Junta Directiva con base en la **Norma CUARTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acuerda, conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

7.1.1 LIC. ABRAHAM ALEJANDRO VÁSQUEZ MENCOS, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV, 4HD de sus 8HD de contratación** del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 85, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, El Licenciado Vásquez Mencos, solicita licencia para realizar estudios de doctorado en Química, en la Universidad Pierre et Marie Curie, París, Francia.

7.2 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamientos de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acuerda, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

7.2.1 LIC. ABRAHAM ALEJANDRO VÁSQUEZ MENCOS, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV, 4HD de sus 8HD de contratación** del Departamento de Físicoquímica, de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 85, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. El Licenciado Vásquez Mencos, solicita licencia para realizar estudios de Doctorado en Química, en la Universidad Pierre et Marie Curie, París, Francia.

7.2.2 SRA. ZULMA CAROLINA GONZÁLEZ MALDONADO, para que se ausente de sus labores como **OFICINISTA II 8HD** de Administración Central de la Facultad, plaza No. 14, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 08 de septiembre al 18 de octubre de 2015. La Señora González Maldonado, solicita licencia para ocupar otra plaza dentro de la Facultad en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-.

OCTAVO

NOMBRAMIENTOS

8.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

8.1.1 LICDA. BERTA ALEJANDRA MORALES MÉRIDA, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4.HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 21 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso Análisis de la Vegetación, sección única para la carrera de Biología, realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 101. Se nombra a la Licenciada Morales Mérida, por existir una vacante, por reprogramación de la plaza.

8.1.2 BR. MARÍA GABRIELA DE LEÓN FAJARDO, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 1.HD**, con un sueldo mensual de Q.897.00, durante el período comprendido del 03 de agosto al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos a las secciones B y D de la carrera de Química Biológica y otras actividades que al Departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 117. Se nombra a la Bachiller De León Fajardo, por reprogramación de la plaza.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Informe de la Delegada de Recursos Humanos en relación a nombramientos.

Se conoce oficio de referencia DARHS-220-2015, recibida el 04 de septiembre de 2015, suscrita por Licenciada Aura Josefina Castillo Ríos, con visto bueno del Lic. Juan Ismael Osorio Cortéz, Coordinador, donde informa que en la nómina del mes de agosto 2015 no se dio trámite a varios nombramientos y todos por incongruencias en las atribuciones. Indica que en reiteradas ocasiones desde el año pasado ha insistido en que deben anotar lo que realmente hace la persona que está siendo contratada; es decir, deben anotar las atribuciones específicas claras y precisas. También hace referencia al contrato de la Licenciada María Nereida Marroquín Tintí, quien ganó concurso de oposición y fue impugnado, por lo tanto, se debe nombrar como Profesor Interino hasta que se resuelva la impugnación, además debe tomarse en cuenta que las coordinaciones no pueden ser a INDEFINIDO, por estar contempladas en lo que norma el Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. Continúa indicando que se le dio trámite por última vez a los siguientes contratos: **a)** Licenciada Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; se debe solicitar la creación de la Plaza Administrativa como se manifestó desde febrero de este año; **b)** Licda. Natalia Escobedo Kenefic, tiene

Atribuciones Administrativas, por lo que se debe solicitar la creación de la plaza; **c)** Doctora María José Dardón Peralta tiene atribuciones muy subjetivas, cuál es el producto o resultado de las mismas. Sobre estos dos casos, haciendo un análisis de lo que hace cada una de ellas desearía conocer ¿cuál es la función del IIQB?; **d)** Andrea María Letona Embeita, se le dio trámite a los salarios, bajo la responsabilidad de Junta Directiva, en virtud que a la fecha no han aclarado si para todas las carreras las tres quintas partes del pensum son créditos o son cursos o se tomaron créditos solo para este caso, si es así deben girar sus instrucciones a donde corresponda para que previo a contratar a un Auxiliar de Cátedra revisen la documentación y establecer si cumple con los requisitos para ocupar el puesto.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda**:

9.1.1 Encomendar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, hacer el seguimiento respectivo para corregir el nombramiento de la Licenciada María Nereida Marroquín Tintí.

9.1.2 Tomar en cuenta lo indicado por la Licenciada Aura Josefina Castillo, Delegada de Recurso Humanos, en cuanto a las plazas de la Licenciada Escobedo Kenefic y Dra. Maria José Dardón Peralta.

9.1.3 Consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre la interpretación del Artículo 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera, ya que en opinión de los Delegados de Recursos Humanos, haber laborado seis meses como Ayudante de Cátedra es contabilizado como un año cuando se calcula el tiempo máximo (tres años).

9.2 Solicitud de información sobre POA 2016

Se conoce oficio de referencia CEDE.347.08.2015, recibida el 09 de septiembre de 2015, suscrito por Licenciada Claudia Cortéz Dávila, Jefa del Departamento de Planificación, Centro de Desarrollo Académico -CEDE-.

Junta directiva acuerda:

9.2.1 Informar a la Licenciada Claudia Cortéz, Jefa del Departamento de Planificación -CEDE-, que el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, fue delegado por la Junta Directiva para obtener más información de la Coordinadora General de Planificación, respecto a la revalidación del POA de esta Facultad.

9.2.2 Invitar a la Licenciada Claudia Cortéz, Jefa del Departamento de Planificación -CEDE- para presentarse a una audiencia ante esta Junta Directiva, en la semana siguiente a la recepción de esta transcripción, para aportar insumos de cómo resolver los inconvenientes que se presentan en el trabajo que requiere la Coordinadora General de Planificación.

9.3 Solicitud de miembros de Personal Administrativo

Se conoce oficio sin referencia, de fecha 26 de agosto de 2015, firmado por 39 personas del área Administrativa y de Servicios de la Facultad, en el cual informan que

se observó que están instalando el reloj digital en el Segundo Nivel del Edificio T-12. Manifiestan “Comprendemos que con este método se controlará aún más la entrada y salida del Personal Administrativo, sin embargo consideran injusto que solamente se controle al Personal administrativo cuando el Personal Docente firma en la lista de asistencia creada para el efecto.

Debido a lo expuesto solicitan que todo el personal de esta Facultad marque en el nuevo reloj su salida y entrada, de no ser así solicitan que no se sustituya el reloj que está funcionando actualmente.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda:**

9.3.1 Informar a las Personas del Área Administrativa y de Servicio de la Facultad que firman el oficio indicado anteriormente, que el reloj digital recientemente instalado, no modifica sustancialmente la modalidad de control de asistencia del Personal Administrativo que se tiene actualmente; el único cambio es la sustitución de la tarjeta por la impresión de la huella digital, por lo que el Personal Administrativo debe de seguir presentándose al Segundo Nivel del Edificio T-12 a la hora de entrada y de salida. Siendo este cambio una actualización tecnológica en cuanto al registro y almacenamiento de los datos, convirtiéndolo en un mecanismo sencillo, fácil y rápido, Junta Directiva avala la implementación del lector de huella digital como método de registro de asistencia del Personal Administrativo y de Servicio de esta Facultad.

9.3.2 Informar a los solicitantes que el control de asistencia para el Personal Docente cumple con el objetivo y los requerimientos administrativos para este fin.

9.4 Solicitud de aprobación del “Programa de reciclaje en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se recibe oficio de referencia EQB.547-2 015, de fecha 31 de agosto de 2015, suscrito por M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, en el cual solicita aprobación para que el proyecto **“Programa de Reciclaje en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”**, que resultara ganador en las actividades del Aniversario de esa Escuela, pueda empezar a desarrollarse, tomando en cuenta que existe un superávit de los ingresos y egresos de dicha jornada y que en sesión del Claustro de esta Escuela, se aprobó que ese dinero fuera utilizado para iniciar con el proyecto. Adjunto informe presentado por las Organizadoras del evento y el proyecto en mención.

Junta Directiva, después de discutir sobre el asunto **acuerda:** Invitar a la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez y Personal de la Escuela de Química Biológica, para que presenten detalles del proyecto **“Programa de Reciclaje en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”** en una audiencia en sesión de Junta Directiva en fecha a convenir con la Secretaría de Facultad.

9.5 Manual de Políticas de Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-

Se recibe oficio de referencia EQB.542-2 015, de fecha 31 de agosto de 2015, suscrito por M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, con el fin de dar a conocer el **Manual de Políticas del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-**, para que sea considerado un documento oficial y ser incluido en la recopilación de Leyes y Reglamentos de la Facultad. El documento fue elaborado por la M.A. Wendy Chamalé y revisado por la Licda. Karla Lange, Jefa de LAMIR.

Junta Directiva, después de conocer el documento y de amplia discusión y análisis, **acuerda:** Enviar el Manual de Políticas del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-, a la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Profesora de la Escuela de Nutrición, al Ingeniero Jorge Gómez, Coordinador de la Maestría en Gestión de la Calidad, con énfasis de Inocuidad de Alimentos, -MAGEC- y a la Licda. Claudia García, Coordinadora de la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, -MABASAT- para que emitan dictamen sobre el documento presentado.

9.6 Propuesta del programa de investigación sobre gestión de la biodiversidad

Se conoce oficio de referencia EB/No. 322-2015, recibida el 03 de septiembre de 2015, suscrito por M.Sc. Mercedes Barrios, Coordinadora del Centro de Datos para la Conservación, en la que presentan el **“Programa de Investigación para la Gestión de la Diversidad Biológica Nacional 2015-2025”**, que constituye el marco para el desarrollo de varias iniciativas, entre éstas el Postgrado Estratégico en Biología de la Conservación, el Inventario de Diversidad Biológica y el Laboratorio de Análisis Filogenético. Manifiesta que los Directores de la Escuela de Biología, Licda. Ana Rosalito Barrios y del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, M.Sc. Francisco Castañeda Moya, responsables del trabajo conjunto CECON-Escuela de Biología, presentan el Programa para su consideración, recayendo en su persona la Coordinación de la Comisión respectiva. Indica que la solicitud que presentan es que, a partir del reconocimiento del Programa por las Autoridades de la Facultad, se le confiera el carácter oficial que corresponde para avanzar en el desarrollo de iniciativas de implementación, tales como el Programa de Postgrado y los Laboratorios Específicos. Menciona que existe avance en el trabajo que sustenta este Programa, por lo que ha sido posible proyectarlo a largo plazo.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:** Solicitar a la Licda. Ana Rosalito Barrios, M.Sc. Mercedes Barrios y M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, que presenten el Proyecto de **“Programa de Investigación para la Gestión de la Diversidad Biológica Nacional 2015-2025”**, en audiencia ante Junta Directiva, en fecha a convenir con la Secretaría de Facultad.

9.7 Nota de Auditoría

Se recibe oficio de referencia A-882-2015/379CP, de fecha 20 de agosto de 2015, suscrito por Licda. Sandra Elizabeth Padilla de Rodas, Profesional de Auditoría, Lic. Macario García Ruano, Jefe Área de Campo y Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General, en el cual informan que se está dando seguimiento a los hallazgos del Informe de Auditoría practicada en la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la Contraloría General de Cuentas de los Estados Financieros y de la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2014. Indican que se procedió a verificar los hallazgos de la Facultad en el mencionado informe, mismo que ya fueron confirmados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales se detallan literalmente a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

- Hallazgo 48. Incumplimiento a la legislación vigente en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- Hallazgo 55. Incumplimiento a la legislación vigente en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Manifiestan que es su función indicar que dichas recomendaciones en lo sucesivo deben atenderse, ya que en caso de omisión, se corre el riesgo de incurrir en responsabilidad solidaria y mancomunada con las Autoridades y Trabajadores.

El informe se encuentra en la página www.contraloría.gob.gt Informes de Auditoría, Gobierno Central Descentralizadas y Autónoma, Ejercicio Fiscal 2014, Tomo VII.

El hallazgo 48 se refiere a que la Escuela de Estudios de Postgrado suscribió el Contrato Administrativo número 01-2014 por valor sin iva de Q.17,632.00 por concepto de Servicios Profesionales, aprobado por el Rector, sin consignar el número de cuentadancia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo requiere el Acuerdo número A-110-2013 de la Contraloría General de Cuentas.

El hallazgo 55 se refiere a que el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- suscribió el Contrato Administrativo 01-2014 por valor de Q.20,000.00, aprobado por el Rector, sin consignar el número de cuentadancia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo requiere el Acuerdo número A-110-2013 de la Contraloría General de Cuentas.

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia de lo indicado por el Departamento de Auditoría **acuerda:** Solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, que realice el seguimiento respectivo de manera que se atiendan adecuadamente las recomendaciones planteadas por el Departamento de Auditoría.

9.8 Asunto De Laboratorio De Microbiología De Alimentos.

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, presenta una copia del expediente enviado por la Licenciada Brenda López Cárcamo, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, en el que se detallan las gestiones realizadas en el año 2014 y 2015 en relación al espacio físico del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, para que se pueda dar seguimiento a las mismas.

Junta Directiva conoce el documento y luego de amplia discusión y análisis **acuerda:** Enviar el expediente a la Comisión para la Actividad Comercial para que se gestione un espacio físico adecuado para el funcionamiento del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, en vista que en su ubicación actual no reúne las condiciones mínimas para su buen funcionamiento.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:15 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mo Leal
VOCAL CUARTO

Blanqui Eunice Flores De León
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de
Ariza
SECRETARIA